

**N/Ref.: EXP2025/001961**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2025-0015 (Concesión nº: 380)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de TYC LA MATA, S.L. de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón para caseta prefabricada para su uso como vestuarios.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón (EXP2025/001961 - DP-CON-CON-2025-0015) (Concesión nº: 380).

TYC LA MATA, S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón la ocupación en régimen de concesión, de una superficie de 30 m<sup>2</sup> en la zona B3 AP, para caseta prefabricada para su uso como vestuarios en la zona del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón.

El plano estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 18 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL – José Luis Barettino Coloma